



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)

COORDINADORA DE CGT EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



Tomás García Rojo, en calidad de Coordinador Regional de Secciones Sindicales de la Confederación General del Trabajo (CGT) en la Junta de Castilla y León, a través del presente escrito,

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
REGISTRO ÚNICO C. AGRICULTURA
Y G. C. FOMENTO Y MEDIO
AMBIENTE

EXPONE:

Entrada Nº. 20131670001083
26.02.13 13:26:20

Que a través de los medios de comunicación esta central sindical ha tenido conocimiento que desde esa Dirección General se pretende aprobar un plan de acción contra el veneno.

Que en fecha 3 de agosto de 2011 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León el ACUERDO 194/2011, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Castilla y León para la lucha integrada contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural, si bien la Estrategia todavía carece del plan de acción que debe establecer las prioridades y medidas concretas a aplicar.

La Junta de Castilla y León cuenta con dos centros de recuperación de fauna en Valladolid y Burgos con veterinarios especializados que hacen necropsias y emiten informes previos al envío a toxicología. El envío a estos centros desde provincias lejanas presenta ciertos problemas que deben resolverse, sobre todo el de combustible. Se centraliza la información y se coordinan algunas actuaciones en la Dirección General de Medio Natural. Hay escasez de recursos humanos dedicados al trabajo en este aspecto, tanto en la Dirección General como en las provincias.

No hay patrullas caninas para la detección de cebos envenenados como ocurre por ejemplo en Aragón, Castilla-La Mancha, Andalucía, etc., siendo los perros adiestrados una de las herramientas más eficaces para combatir el veneno.

No existe en estos momentos especialización de agentes de medio ambiente contra el veneno como ocurre en otras Comunidades Autónomas.

No existe una normativa sancionadora del veneno o recuperadora de sus efectos.

Por todo lo anteriormente expuesto esta central sindical (CGT),

SOLICITA:

Que en el plan de acción contra el veneno y dentro de los objetivos y líneas estratégicas de actuación aparezcan los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Ampliar y mejorar la información disponible sobre el uso ilegal de cebos envenenados y sus consecuencias.

Objetivo 2: Incidir en la prevención, disuasión y vigilancia del uso ilegal de cebos envenenados.

Objetivo 3: Incrementar la eficacia de las acciones dirigidas a la persecución del delito

3.1 Crear una patrulla especializada de agentes medioambientales/forestales en cada una de las provincias.

03.2 Garantizar una adecuada recogida y custodia de pruebas y cadáveres.

3.3 Garantizar la validez legal de los peritajes y analítica toxicológica.

3.4 Creación equipo canino especializado.

Objetivo 4: Desarrollar las medidas y protocolos de actuación adecuados para una mejora en la eficacia en la lucha contra el veneno.

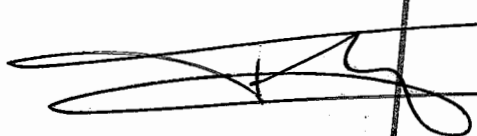
Objetivo 5: Controlar la venta de sustancias tóxicas susceptibles de ser usadas para la preparación de los cebos envenenados.

Objetivo 6: Facilitar y mejorar los mecanismos de coordinación entre todos los colectivos involucrados en la lucha contra el veneno en el mundo en el medio natural.

Esperamos sea aceptada la propuesta que le proponemos, quedando a la espera de su contestación y a su disposición para cualquier duda que pueda caber, en Valladolid a 26 de febrero de 2013.

EL COORDINADOR REGIONAL

Coordinadora Regional
CGT
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



Fdo.: Tomás García Rojo

DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

**C.G.T. Junta de Castilla y León. C/ Dos de Mayo 15, entreplanta, 47004-Valladolid.
Telf. y Fax 983371962.**